



OFICIO N° 025 /2022

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0001279 de 08/01/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 10 de enero de 2022.

A: SR. JORGE RIVAS CARVAJAL

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 08 de enero de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0001279, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Solicitud Solicito se remita o se derive a link verificable de todos los "Informes trimestrales de contratación de personal" presentados al H. Concejo Municipal durante toda la anualidad 2021 Observaciones Corresponde a la información proporcionada por la Dirección de Finanzas durante todo el curso del año 2021."*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner Transparencia Activa, materia "Personal y Remuneraciones", ítem "Personal Planta", "Municipal", "Art. 4 N° 3 Ley 20.922", "Año 2021". En cuanto al informe correspondiente al cuarto trimestre, no ha sido presentado aún al H. Concejo Municipal, por lo cual no se encuentra disponible aún. Sin perjuicio que lo pueda revisar en tiempo posterior.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

  
  
FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Jorge Rivas Carvajal.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa